

MEMORANDO

OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 28 de 2023

PARA: **Deyanira Consuelo Avila Moreno**
Secretaria de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Informe Final Evaluación a la Efectividad de las acciones de los Planes de Mejoramiento por Procesos- PMP con corte de Información al 30 de noviembre de 2023

Respetada Ingeniera Deyanira, cordial saludo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) – 2023 aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI del 31 de enero de 2023, y modificaciones realizadas mediante actas del CICCI, de fechas 24 de abril, 6 de julio de 2023, 31 de julio, 17 de agosto y 2 de noviembre; la Oficina de Control Interno llevó a cabo el Informe Final Evaluación a la Efectividad de las acciones de los Planes de Mejoramiento por Procesos- PMP finalizadas entre marzo y junio de 2023, el cual se detalla a continuación, para conocimiento y fines que consideren pertinentes.

1. OBJETIVOS**GENERAL**

Verificar el estado del plan de mejoramiento por proceso y evaluar la eficacia y efectividad de las acciones implementadas para la muestra realizada a las acciones que hayan cumplido por lo menos seis (6) meses de implementación.

ESPECÍFICOS

Evaluar la efectividad y eficacia de los hallazgos cuyas acciones en su totalidad hayan sido finalizadas entre marzo y junio de 2023 los cuales son objeto de evaluación.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

2. ALCANCE

Estado de las acciones cerradas para los hallazgos contenidos en el Plan de Mejoramiento por Procesos – PMP, entre marzo y junio de 2023.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018, se adoptó *“para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.”*.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C. se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*.
- Norma NTC ISO 9001:2015 - Numeral 10. Mejora.
- PV01-IN02 Instructivo formulación y seguimiento de planes de mejoramiento V.2.0
- Demás normatividad aplicable.

METODOLOGÍA:

Para realizar la evaluación de la eficacia y efectividad (planes de mejora por procesos), se aplicaron pruebas selectivas para tomar un muestreo y verificar que se haya eliminado la causa raíz que generó el hallazgo, y revisión documental.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

4. RESULTADOS DEL EJERCICIO

A continuación, se describen los aspectos observados y recomendaciones formuladas producto de la verificación realizada.

4.1. PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

A continuación, se presenta la cantidad de hallazgos configurados por vigencia y el estado de estos con corte al 30 de noviembre de 2023 y los cuales son la base para tomar la muestra para realizar el respectivo análisis.

Tabla 1. Información consolidada por vigencia de hallazgos en implementación con corte al 30/11/2023

VIGENCIA	CANTIDAD HALLAZGOS	HALLAZGOS ABIERTOS	HALLAZGOS CERRADOS	CANTIDAD ACCIONES	ACCIONES ABIERTAS	ACCIONES CUMPLIDAS
2022	190	1	189	326	1	325
2023	188	71	117	365	116	249 (*)

Fuente: Elaboración propia del grupo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

(*) Los hallazgos 089-2023 acción 2, 093-2023 acción 3 y 115-2023 acción 1 fueron cumplidas de forma extemporánea y pertenecen a la Dirección de Talento Humano.

Para el análisis del presente informe se seleccionaron las acciones cumplidas, durante el período comprendido entre marzo y junio de 2023, lo cual corresponde a cuarenta y nueve (49) hallazgos y ochenta (80) acciones. A continuación, se presenta el consolidado susceptible de verificación:

Tabla 2. Total, de hallazgos y acciones cerradas de febrero a junio de 2023 por Subsecretaría y Área Responsable

SUBSECRETARÍA RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE	CANT. HALLAZGOS	CANT. ACCIONES
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Dirección de Atención al Ciudadano	2	3
	Dirección de Atención al Ciudadano/Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	1	1
	Dirección de Contratación	9	26

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Gestión de Cobro	3	4
	Dirección de Representación Judicial	1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Dirección de Talento Humano	2	9
	Gestión Administrativa	1	1
	Subdirección Administrativa	20	22
	Subdirección Financiera	1	1
	Subsecretaría de Gestión Corporativa	3	3
	Subsecretaría de Gestión Corporativa y Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	1	1
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD	Subsecretaría de Política de Movilidad	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Oficina Asesora de Planeación Institucional	2	3
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	Subdirección de Señalización	1	3
TOTAL		49	80

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

Del total de las acciones susceptibles para el análisis de efectividad, se tomó una muestra del cuarenta y nueve por ciento (49%), teniendo en cuenta la capacidad operativa de la OCI, es decir, se verificaron 39 acciones correspondientes a 25 hallazgos, las cuales se discriminan a continuación por Subsecretaría y área responsable:

Tabla 3. Resumen de hallazgos y acciones incluidas para análisis de efectividad

SUBSECRETARIA RESPONSABLE	AREA RESPONSABLE	CANT. HALLAZGOS	CANT. ACCIONES
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Dirección de Atención al Ciudadano	2	3
	Dirección de Atención al Ciudadano/Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	1	1
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Contratación	4	10

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Dirección de Talento Humano	1	3
	Dirección de Talento Humano / Subdirección de Señalización	1	5
	Subdirección Administrativa	10	11
	Subsecretaría de Gestión Corporativa	3	3
	Subdirección Financiera	1	1
	Subsecretaría de Gestión Corporativa / Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	1	1
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE MOVILIDAD	Subsecretaría de Política de Movilidad	1	1
TOTAL		25	39

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

A continuación, se detallan los hallazgos y sus respectivas acciones para la verificación de efectividad:

Tabla 4. Detalle de hallazgos y acciones incluidas para verificación de efectividad

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	SUBSECRETARÍA RESPONSABLE	ÁREA RESPONSABLE
128-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa
131-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa
132-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa
137-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Dirección de Talento Humano
137-2022	2	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Dirección de Talento Humano
137-2022	3	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Dirección de Talento Humano
006-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Financiera
108-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
108-2022	2	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
116-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
005-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
025-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
026-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
027-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
030-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
032-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
036-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa
047-2023	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección Administrativa

MEMORANDO



OCI
202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

152-2022	3	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Dirección de Atención al Ciudadano
169-2022	1	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Dirección de Atención al Ciudadano
169-2022	2	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	Dirección de Atención al Ciudadano
172-2022	1	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
172-2022	2	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
172-2022	3	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
173-2022	1	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
174-2022	1	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
174-2022	2	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
174-2022	3	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
175-2022	1	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
175-2022	2	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
175-2022	3	Subsecretaría de Gestión Jurídica	Dirección de Contratación
007-2023	1	Subsecretaría de Política de Movilidad	Subsecretaría de Política de Movilidad
138-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subdirección de Señalización
138-2022	2	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Dirección de Talento Humano
138-2022	3	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Subdirección de Señalización
138-2022	4	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Subdirección de Señalización
138-2022	5	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Dirección de Talento Humano
139-2022	1	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Subsecretaría de Gestión Corporativa y Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
008-2023	1	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	Dirección de Atención al Ciudadano/ Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

4.1.1. Resumen por Oficinas /Subsecretarías de las acciones sujetas a evaluación de efectividad PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

La verificación se realiza para un total de treinta y nueve (39) acciones, distribuidas por dependencia de la siguiente manera:

MEMORANDO

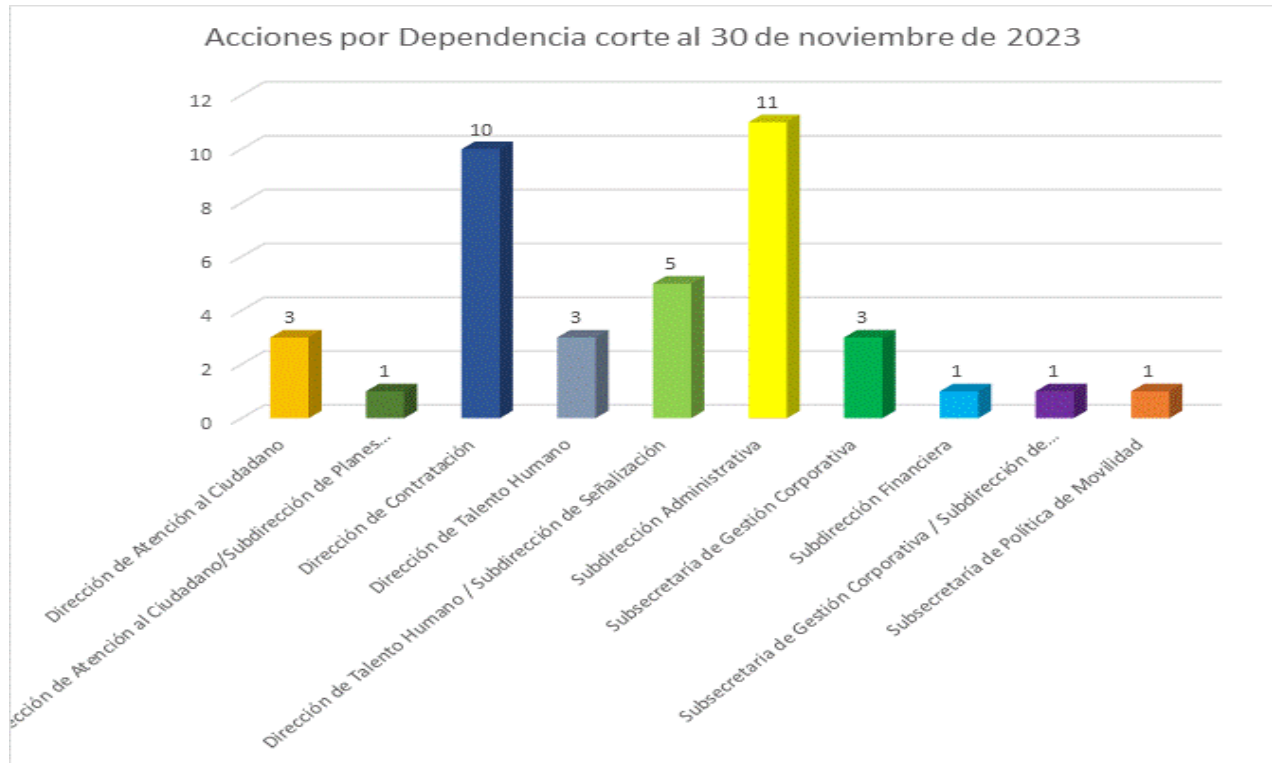


OCI
202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

Gráfica 1. Acciones por Dependencia con corte al 30/11/2023



Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

4.1.2. Subsecretaría de Gestión Corporativa

A continuación, se presenta la información agrupada por Dependencia Responsable, detallando los hallazgos y consolidado de acciones cumplidas.

Tabla 5. Consolidado de acciones y hallazgos de la Subsecretaría de Gestión Corporativa con corte a 30/11/2023

MEMORANDO



OCI
202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	HALLAZGO	CANTIDAD ACCIONES	RESULTADO EVALUACIÓN		
				EFICACIA	RECURRENCIA	RESULTADO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Dirección de Talento Humano	137-2022	3	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	108-2022	2	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subsecretaría de Gestión Corporativa	128-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subsecretaría de Gestión Corporativa	131-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subsecretaría de Gestión Corporativa	132-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	116-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	005-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	006-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	025-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	026-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	027-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	030-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	032-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	036-2023	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección Administrativa	047-2023	1	5	5	EFFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

La cantidad de acciones evaluadas por dependencias de la Subsecretaria de Gestión Corporativa, es la siguiente:

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

MEMORANDO



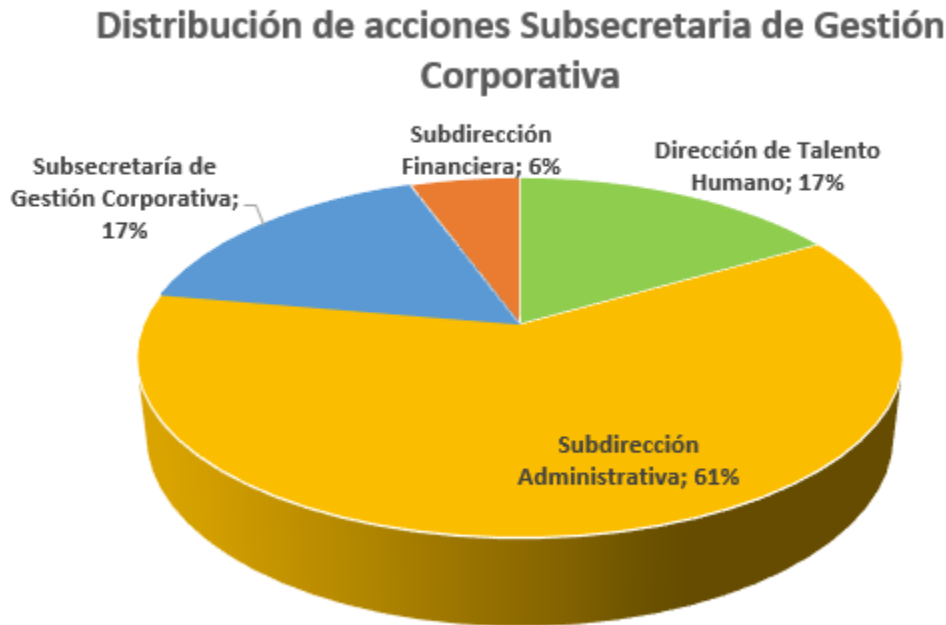
OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

Gráfica 2. Acciones por Oficina con corte al 30/11//2023 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa



Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

De la anterior gráfica se puede observar que los datos más representativos corresponden a: Subdirección Administrativa que corresponde al 61%, seguido de la Dirección de Talento Humano con un 17% y la Subsecretaría de Gestión Corporativa con 17% y la Subsecretaría de Gestión Corporativa y Subdirección Financiera con un 6%.

Como resultados obtenidos, se evidenció que diez y ocho (18) acciones se calificaron como **Efectivas** y los quince (15) hallazgos quedan cerrados.

4.1.3. Subsecretaría de Gestión Jurídica

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

A continuación, se presenta la información agrupada por Dependencia Responsable, detallando los hallazgos y consolidado de acciones cumplidas.

Tabla 7. Consolidado de acciones y hallazgos de la Subsecretaría de Gestión Jurídica con corte a 30/11/2023

SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	HALLAZGO	CANTIDAD ACCIONES	RESULTADO EVALUACIÓN		
				EFICACIA	RECURRENCIA	RESULTADO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Contratación	172-2022	3	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Contratación	173-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Contratación	174-2022	3	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN JURÍDICA	Dirección de Contratación	175-2022	3	5	5	EFFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

Como resultados obtenidos, se evidenció que diez (10) acciones se calificaron como **Efectivas** y los Cuatro (4) hallazgos quedan cerrados.

4.1.4. Subsecretaría de Política de la Movilidad

A continuación, se presenta la información de la Subsecretaría, detallando el hallazgo y consolidado de la acción cumplida.

Tabla 8. Consolidado de acciones y hallazgos de la Subsecretaría de Política de la Movilidad con corte a 30/11/2023

SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	HALLAZGO	CANTIDAD ACCIONES	RESULTADO EVALUACIÓN		
				EFICACIA	RECURRENCIA	RESULTADO
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA DE LA MOVILIDAD	Subsecretaría de Política de Movilidad	007-2023	1	5	5	EFFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

Como resultado de la evaluación realizada, la acción se califica como **Efectiva** y el hallazgo queda cerrado.

4.1.5. Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía

A continuación, se presenta la información agrupada por Dependencia Responsable, detallando los hallazgos y consolidado de acciones cumplidas.

Tabla 9. Consolidado de acciones y hallazgos de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía con corte a 30/11/2023

SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	HALLAZGO	CANTIDAD ACCIONES	RESULTADO EVALUACIÓN		
				EFICACIA	RECURRENCIA	RESULTADO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Dirección de Atención al Ciudadano	152-2022	1	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	Dirección de Atención al Ciudadano	169-2022	2	5	5	EFFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

Como resultados obtenidos, se evidenció tres (3) acciones se calificaron como **Efectivas**, por lo tanto, los dos (2) hallazgos quedan cerrados.

4.1.6. Subsecretarías que comparten la responsabilidad

Detalle por Subsecretarías que comparten la responsabilidad en la ejecución de acciones, código de los hallazgos, y estado de acciones cumplidas con corte a 30/11/2023:

Tabla 10. Consolidado de acciones y hallazgos de la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía – Subsecretaría de Gestión a la Movilidad con corte a 30/11/2023

SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	HALLAZGO	CANTIDAD ACCIONES	RESULTADO EVALUACIÓN		
				EFICACIA	RECURRENCIA	RESULTADO
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA -	Dirección de Atención al Ciudadano / Subdirección	008-2023	1	5	5	EFFECTIVO

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

SUBSECRETARIA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	HALLAZGO	CANTIDAD ACCIONES	RESULTADO EVALUACIÓN		
				EFICACIA	RECURRENCIA	RESULTADO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	de Planes de Manejo de Tránsito					
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA	Subdirección de Señalización / Dirección de Talento Humano	138-2022	5	5	5	EFFECTIVO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	Subsecretaría de Gestión Corporativa y Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	139-2022	1	5	5	EFFECTIVO

Fuente: Elaboración propia del equipo auditor, información de PMP con corte a 30 de noviembre de 2023

Como resultados obtenidos, se evaluó que las sus siete (7) acciones se califican **Efectivas**, por tanto, los tres hallazgos que se encuentran compartidos entre Subsecretarías quedan cerrados.

FORTALEZAS

- Se observó el compromiso de las dependencias remitiendo los soportes de las acciones ejecutadas.
- Se observó el cumplimiento de las acciones según fecha programada.

5. CONCLUSIONES

- Las dependencias están dando cumplimiento al instructivo Formulación y Seguimiento de Planes de Mejoramiento Código: PV01-IN02, ya que una vez llevada a cabo la evaluación de la efectividad por parte de la OCI se determinó el cierre en términos (eficacia-efectividad).
- Para el Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP), si bien se pudo observar, que existe un cumplimiento en la ejecución de las acciones; y en evaluación realizada por los profesionales de la Oficina de Control Interno se obtuvo que del selectivo verificado el 100% de las acciones han sido efectivas.

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

6. RECOMENDACIONES

1. Realizar el seguimiento y monitoreo permanentes a las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos, con el fin de asegurar la eficacia y efectividad.
2. Seguir adelantando acciones al interior de todas las dependencias, con el fin de fortalecer la conformación del banco de experiencias y/o lecciones aprendidas teniendo como base los temas reiterativos de los planes de mejoramiento, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Líder de la política de Gestión del Conocimiento e Innovación.
3. Aunar esfuerzos entre los procesos, de tal manera que se pueda asegurar que las situaciones observadas ya sea por la 1ª. Línea en sus ejercicios de autocontrol, la 2ª. Línea en sus auditorías de gestión o ejercicios de autoevaluación y la 3ª. Línea a través de sus evaluaciones independientes, sean subsanadas.
4. Continuar implementando las medidas de control o mejoras a partir de las lecciones aprendidas.

En atención a las recomendaciones, se hace la salvedad, que estas se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”, en sus artículos:

- **Artículo 3. Características del Control Interno;** en su literal c) *En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad.*
- **Artículo 4. Elementos para el sistema de Control Interno,** en su literal g) *Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno; y,*
- **Artículo 12. Funciones de los Auditores interno;** en su literal literal k) *“Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”*

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

Así mismo, se informa que se comunica el informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1o. *“Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ...”* del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”* y a los responsables del tema para lo de su competencia.

Finalmente, atendiendo la Resolución 056 de 2018 *“por la cual se establece y reglamenta el comité institucional de coordinación de control interno de la Secretaría Distrital de Movilidad y se derogan otras disposiciones”*, se le comunica a la Oficina de Control Disciplinario debido a que es integrante del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Cordialmente,



Alba Enidia Villamil Munoz
Jefe de Oficina Control Interno

Firma mecánica generada en 28-12-2023 12:55 PM

cc Ruth Dary Borrero Gómez - Subdirección de Transporte Público
cc Valentina Acuña García - Subdirección de Transporte Privado
cc Jhon Alexander Gonzalez Mendoza - Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
cc Jack David Hurtado Casquete - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte
cc Paola Adriana Corona Miranda - Dirección de Talento Humano
cc Alimar Benítez Molina - Dirección de Inteligencia para la Movilidad
cc Martha Cecilia Bayona Gómez - Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito
cc Sandra Patricia Giraldo Clavijo - Subdirección de Semaforización
cc Yazmin Andrea Gomez Castro - Dirección de Contratación
cc Luz Mary Peralta Rodríguez - Dirección Administrativa y Financiera
cc Andrea Paola Luna Torres - Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
cc Jayn Patrich Pardo García - Oficina de Gestión Social
cc Alejandra Rojas Posada - Dirección de Atención al Ciudadano
cc Paula Tatiana Arenas González - Subsecretaría de Gestión Corporativa
cc Guetty Magnolly Caycedo Caycedo - Oficina de Control Disciplinario Interno
cc Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla - Subdirección de la Bicicleta y el Peatón
cc Jhon Freddy Dominguez Fuentes - Subdirección de Gestión en Vía
cc Adriana Ruth Iza Certuche - Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía
cc Carol Angie Pinzon Ruiz - Subdirección de Contravenciones
cc Natalia Catalina Cogollo Uyaban - Dirección de Normatividad y Conceptos
cc Hernan Sebastian Cortes Osorio - Dirección de Gestión de Cobro

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

OCI

202317000641863

Información Pública

Al responder cite este número

cc Neyfi Rubiela Martínez Guata - Subdirección Administrativa
cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional
cc Susana Morales Pinilla - Dirección de Planeación de la Movilidad
cc Ana María Corredor Yunis - Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
cc María Isabel Hernández Pabón - Dirección de Representación Judicial
cc Dilson Javier Romero Velandia - Oficina de Seguridad Vial
cc Oscar Julian Gomez Cortes - Subsecretaría de Política de Movilidad
cc Diego Andres Suarez Gomez - Subdirección de Infraestructura
cc Juan Camilo Rodríguez Cárdenas - Dirección de Ingeniería de Tránsito
cc Nathaly Patiño Gonzalez - Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte
cc Paulo Andres Rincon Garay - Subsecretaría de Gestión Jurídica
cc Leydy Yohana Pineda Afanador - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
cc Andrea Ramirez Suarez - Subdirección de Control E Investigaciones al Transporte Público
cc Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez - Subdirección de Señalización
cc Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirección Financiera

Elaboró: Guillermo Delgadillo Molano-Oficina De Control Interno
Ricardo Alberto Martínez - Oficina de Control Interno

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.